

# LA LEGALIDAD.

SUSCRICIÓN,  
1 PESETA AL TRI-  
MESTRE; FUERA DE LA  
CAPITAL 1 PTS. 25 CTS.

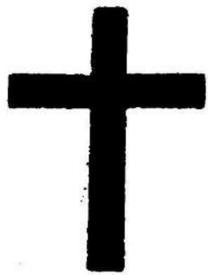
ANUNCIOS Y COMUNI-  
CADOS A PRECIOS  
CONVENCIONALES.

PERIÓDICO POLÍTICO,  
ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MATERIALES.

OFICINAS.  
CALLE REAL DEL  
CARMEN, NÚM. 23.

TODA LA  
CORRESPONDENCIA  
SE DIRIGIRA AL  
DIRECTOR.

SE PUBLICA LOS JUEVES



EL SEÑOR

**DON PEDRO ONDERO Y SANZ,**

Falleció en Segovia el día 13 de Agosto de 1891, á las seis de su tarde,

Á LOS 61 AÑOS DE EDAD.

R. I. P.

SU AFLIGIDA VIUDA D.ª FRANCISCA SANTIUSTE, SUS DESCONSOLADOS HIJOS D. ELEUTERIO Y D. ELADIO, HIJAS POLÍTICAS D.ª ENCARNACIÓN GALICIA Y D.ª ANGELES PÉREZ, SUS HERMANAS, HERMANOS POLÍTICOS, SOBRINOS, DEMÁS PARIENTES Y TESTAMENTARIOS,

*Suplican á sus numerosos amigos, y á los que por olvido involuntario no hayan recibido esquila mortuoria, se dignen rogar á Dios por el eterno descanso de su alma.*

## DON PEDRO ONDERO SANZ.

La humanidad en su constante marcha deja tras sí hondas penas y muchas incurables. Desde que el hombre nace va siguiendo sin sentirlo hacia su fin, por ley de naturaleza que á nadie le es posible salvar; por eso la vida, aunque llena de compensaciones, es una serie continua de amarguras á que todos tenemos que atemperarnos.

La terrible muerte, negación de lo creado, no se da punto de reposo, no descansa ni un sólo momento y con la frialdad en sí característica no se conduce, ataca á mansalva, arrojando en el sepulcro á las personas más queridas, á aquellas personas cuya existencia era para nosotros nuestra alegría, nuestro bienestar y nuestro amor.

Ha dicho un gran pensador que á través de la losa sepulcral se ve palmariamente todo cuanto la naturaleza y los hombres callaron, nosotros creemos que allí se ven sólo los hechos buenos de los que fueron. Ante ella nace el recuerdo y envuelto

entre lágrimas de tristeza el ser suspirado que en hora triste nos fué arrebatado de los brazos,

Sobre fechas grabadas á buril por el artista, yacen atributos que despiertan el recuerdo y sobre estas, las coronas que la familia, amigos y deudos allí depositaron.

Todo es tristeza, todas pruebas de afeción y de cariño, no de ese cariño pasajero que engendra la amistad durante la vida, sino de ese cariño postrero pero tan verdad, que no termina nunca.

Nosotros que durante algunos años venimos en la prensa dedicando nuestras atenciones á realizar cumplidamente la grata misión de unir voluntades, sosteniendo la máxima eterna que encierra el ideal más sublime de amar, á nuestros semejantes porque todos son nuestros hermanos; con el puro sentimiento que encierra nuestro corazón, dedicamos al antiguo amigo, al impresor de nuestro humilde periódico, al hombre que durante cuatro años ha tenido para nosotros toda clase de consideraciones desviviéndose porque LA LEGALIDAD siguiera adelante en el palenque periodístico, un recuerdo, y

para su familia unas cuantas líneas de consuelo.

Entre las cualidades buenisimas que adornaban al finado, de buen carácter, de honradez y de talento, como impresor, hay que añadir la de hombre recto y justo y la de colaborador de todas las empresas que llevarán el sello de bondad.

Los datos biográficos que tenemos de este amigo cariñoso, son bastantes estensos, pero con todo vamos á decir algo, aunque á la ligera.

Nació en Segovia en 19 de Mayo de 1830, hijo de Francisco Ondero y Benita Sanz.

Estudió en el Seminario Conciliar de Segovia los años de Latinidad.

Entró como aprendiz de cajista de imprenta en la de D. Eduardo Baeza, el año 1845, fecha en que se instaló la imprenta donde se hace nuestro periódico y en el mismo local que hoy ocupa, continuó trabajando hasta el 40 de Diciembre del año de 1855, en cuya fecha fué encargado por el impresor Sr. Baeza de instalar en la Ciudad de Avila una imprenta, con objeto de imprimir el *Boletín Oficial* de aquella provincia, pues en esta fecha subastó el Sr. Baeza la impresión de dicho periódico para el año 1856; volvió después el Sr. Ondero á rematar el citado periódico para el año 1857. Cumplido este contrato, le ordenó el Sr. Baeza que levantara la imprenta, viniendo nuevamente á Segovia, con objeto de encargarse de la imprenta que aquí dirigía dicho señor.

A principios del año 1858, le traspasó el señor Baeza la citada imprenta con su tienda de papel y objetos de escritorio, habiendo continuado hasta la fecha haciendo toda clase de trabajos en la misma; trabajos en que tenía sumo gusto al hacerlos, dándoles una impresión cuidadosa y limpia.

Algunas obras de texto de la Academia de Artillería han salido de su imprenta, así como las codiciadas obras de Somorrostro, Carrasco y otras que no recordamos, como periódicos y revistas, por ser muchísimas.

Fué Concejal del Ayuntamiento en la época de más peligro y siempre defendió con acierto los intereses municipales.

Y ultimamente, al crearse el Monte de Piedad fué Consejero fundador.

D. Pedro Ondero y Sanz, cumplió como bueno durante toda su vida, por eso al ser arrebatado del mundo de los vivos el día 13 del corriente, su muerte ha sido muy sentida y de ello es prueba el lucido acompañamiento que hubo en su entierro.

Nosotros sentimos muy de veras su muerte y nos asociamos al inmenso dolor que aflige á su cariñosa familia, deseándola resignación para rogar á Dios, acatando los designios del Supremo Hacedor.

LA REDACCIÓN.

## BANCO AGRÍCOLA.

El 14 por la tarde tuvo lugar en el salón de Juntas del Establecimiento la extraordinaria para que habían sido convocados los Accionistas.

Entre presentes y representados se reunió número suficiente para poderse celebrar sesión y el Gerente leyó la Memoria explicativa de los motivos que habían obligado al Banco a presentarse en suspensión de pagos. El trabajo, como obra del Sr. Lécea inmejorable en la forma, pero causó sensación en los Accionistas que suponían, al menos algunos, que ya se habría encontrado una fórmula para evitar el que la suspensión de pagos continuara.

No es así desgraciadamente: la falta de metálico para devolver á los imponentes sus caudales y el temor de que acudieran para hacerlos efectivos á medios violentos que obligaran al Establecimiento á quebrar, hizo que el Consejo presentara al Juzgado de 1.ª Instancia, autorizado por dos Letrados, el escrito de suspensión, y después el día 17 la lista de acreedores á quienes ha de convocarse para Junta ante la Autoridad.

Así se acordó por los Accionistas, quienes aprobaron la conducta seguida por el Consejo y el Banco Agrícola queda bajo la acción judicial hasta que los imponentes admitan ó no las proposiciones que para pagarles se les hacen, de modo que de nada servirá la discusión sostenida durante cuatro horas entre los Accionistas, si después los imponentes no las aceptan. Si á estos se les hubiera convocado para esta reunión, ya se sabría el resultado y quizá todo hubiera quedado arreglado perfectamente y el Banco en condiciones de continuar su misión, pero así como en el tiempo que ha de mediar desde ahora á la Junta judicial puede hacerse mucho por rehacer el crédito del Establecimiento, ese mismo tiempo sirve también para que los enemigos del Banco hagan una propaganda que se hubiera evitado reuniendo el 14 á los Accionistas é imponentes. El ganar tiempo en ocasiones es un bien, pero en otras puede dar opuesto resultado.

Pero ya está hecho, y sobre ello no hay que volver.

Nuestro querido amigo D. Tomás Huertas, sostuvo en primer término que debía evitarse á todo trance el presentar la relación al Juzgado, y proponía á la vez los medios de conseguirlo, sino tenemos—decía—más acreedores que los imponentes, hay el deber ineludible de pagarles en el acto y aún antes de que venzan los plazos pendientes, y para ello, y á falta de efectivo debe hacerse una operación de préstamo con la garantía preferente de los valores que tenemos en cartera, que importan mucho más que lo que se debe y que ha de realizarse en plazos breves y si la garantía de la cartera no satisface al prestatario porque no la considere suficiente, debemos ofrecer la nuestra personal con lo que en nada nos perjudicamos puesto que el interés que este Banco lleva á los que ha facilitado préstamos, compensaría al que pudiera llevar el particular ó Establecimiento, que nos diera lo necesario para salvar el conflicto, y así resuelta la crisis, emitansen acciones ú obligaciones y siga nuestro Banco haciendo operaciones como hasta aquí, pero con sus recursos propios que aun que no alcancen la importancia de los que ahora se manejan y tengan que disminuir las operaciones, tendrá en cambio vida más desahogada y permanente.

No conviene de ninguna manera—continuaba el Sr. Huertas—que se llegue al caso de recurrir al Juzgado y debe retirarse el escrito de suspensión de pagos: busquemos el dinero valiéndonos de tantos ofrecimientos como se hacen, interesando al Gobierno para que nos ayude de una manera positiva y en el interin llámese á los imponentes y que conozcan la situación del Banco Agrícola, que acaso consigamos

de ellos en reuniones amistosas mucho más de lo que creemos y evitemos los cuantiosos gastos que producen los procedimientos judiciales y el mayor descrédito para el Banco en suspensión. Pero apesar de todo, los accionistas acordaron la continuación del procedimiento, y ojalá nos equivoquemos porque tenemos por el Banco Agrícola tanto interés como al que más, que al fin somos segovianos, pero tememos que la inteligencia con los imponentes ante el Juez no sea tan beneficiosa para el Banco como si el asunto se tratara entre amigos; y si en definitiva por desgracia se llega al caso de la liquidación general, que se prevee entonces se verá el alcance y la grandísima importancia que estrañaba lo propuesto por el Sr. Huertas y cuando se quiera remediar el mal, habremos de decir con todo el dolor de nuestro corazón: Ya es tarde.

A que tal cosa no suceda deben dirigirse los esfuerzos de todos, trabajando cada cual en la esfera de su acción hasta conseguir que se levante de nuevo el Banco Agrícola de la provincia de Segovia y sea como hasta ahora el remedio de los labradores en sus constantes apuros y desgracias.

#### ARTÍCULO DEL LUNES.

No se escriben artículos en día de lunes, sin pensar, por una asociación cariñosa de ideas, en las *Causeries du lundi* de Sainte Beuve.

Muchos de nuestros lectores conocerán ya al gran crítico francés en sus grandes producciones.

No se necesita presentarlo, ni hacer el panegírico de su genio.

Era el Nelatón del arte. Amputaba lo malo con mano segura, sin que un músculo de su rostro se contrajese.

Estaba en paz con su conciencia, y eso le bastaba.

Pocos espíritus contemporáneos han ejercido mayor influencia en las costumbres y tendencias literarias de su época.

Era un observador metódico, que reproducía con severa exactitud los cuadros de la vida real, con cierta crueldad en ocasiones.

No hace mucho tiempo se ha publicado «Les Cahiers» que bien pueden llamarse las indiscrecciones póstumas del gran crítico.

Sainte Beuve, tenía la costumbre de escribir todas las noches sus impresiones del día, sus opiniones sobre los hombres y las cosas, sus pensamientos íntimos, esos pensamientos que no pueden decirse en voz alta y que los franceses llaman *pensées de derrière la tête* pensamientos de cabeza vuelta.

Esos juicios y esos pensamientos, en que se nota á veces cierta malevolencia, que amengua la belleza de su carácter, han sido publicados por Mr. Trombot, uno de sus secretarios.

Sanit Marc, Girardin, Guizot, Reumzat, los hombres más eminentes de su generación que le precedieron ó siguieron en el camino de la tumba, son juzgados allí con una imparcialidad que resiste á veces la dureza del oído.

¡Flaquezas de los grandes hombres!

Aparte de estas sombras, inherentes á la levedad humana, el poeta de las *Consolaciones* y el crítico del lunes, era, como lo llamó Lamartine, el Rembrandt de los semiclaros, de las medias tintas y de las gradaciones luminosas.

He ahí el recuerdo que me asaltó al comenzar el artículo, en que lo más difícil no es escribir, sino encontrar sobre qué escribir, sin rozarse con la política. Empresa sobre-humana es ésta, como sería la de querer escapar á la influencia de la atmósfera.

La política lo invade todo.

Es nuestro contagio endémico. Arriba, abajo, á los lados, donde quiera que se dirija la vista, se nota el color duro de la política, si se permite la frase.

En los templos, en los casinos, en los cafés, en los paseos, en los ferrocarriles, donde quiera que se penetra, se nota cierta reserva, que es la precaución instintiva de la política. Se teme dar con un adversario y se guarda silencio. ¿Cómo hacer para curar á la juventud de la política?

Poned en sus manos un libro que pocos han leído, porque los buenos libros, como los perfumes, parecen avaros de sí mismos, tienen horror á la civilización. Se llama: *Las cartas de Everardo* y su autor, Laufrey, el gran historiador de las campañas napoleónicas.

¿Quién es Everardo?

Víase á saberlo, es una figura interesante.

Everardo no es un héroe incomprensible que no tiene objeto en la vida y que va desalado por esas regiones de la fantasía, como la imaginación apasionada de quien es hijo. No es Manfredo, demandando á las costumbres y á los abismos el secreto de una existencia infeliz y rogando á Venus Astarte que le abone de su tedio en una caricia sin término. No es René, vagando por esos bosques vírgenes de América, por las orillas de esos ríos inmensos, que se derraman como mares entre cauce de flores, y murmurando en esas soledades infinitas el nombre fatal de un amor incestuoso.

No es el misantrópico Obermann, sumergido en la contemplación de una naturaleza extraña y hechicera, arrojando á un desierto de aspiraciones los deseos de su alma excéntrica, y creyendo encontrar el bien y la felicidad supremos en la *Narvaya*, el completo anonadamiento de los religiosos Buhdistas. Everardo es un ser verdadero, es un hombre que sufre como todos los demás; un ciudadano que ama á su patria, y tanto, que las desgracias de ésta son sus desgracias; su postración, su martirio y la pérdida de su honor, la llaga incurable de su alma, la verdadera enfermedad de su espíritu, como él lo dice.

Para algunos este personaje será un héroe romanesco que romancescos y hasta locos de atar se llaman en tiempo Cesáreos, á los hombres que no se postran con la multitud y que defienden una idea de justicia y de civilización, después de la derrota y contra el éxito coronado y triunfante.

Everardo es un hombre joven, devorado por la acción, que no encuentra punto de apoyo para realizar las grandes cosas que había iniciado. Penetra en los círculos sociales y le hastian los placeres frívolos.

Se encuentra en un gabinete con sus libros y siente penetrar en su espíritu el frío del aislamiento, precursor de la duda, que es el aislamiento moral.

Busca á la juventud y se encuentra en ella más solitario que nunca.

Baja resueltamente á la arena de la política y no encuentra más que hombres que disputan por grangerías. Los principios son palabras vanas, para engañar á los necios.

El desconsuelo va á penetrar en aquella alma, que padece los tormentos del águila encerrada en la estrecha jaula de hierro, que martiriza sus alas en sus gruesos barrotes.

Protesta contra la perversión general y va á jugar su vida en una aventura temeraria.

¿Para qué sirven los sacrificios sin éxito? escribe antes de partir á un amigo.

Para conservar los grandes recuerdos, para

reencender la llama que se extingue y para salvar esa misma idea del sacrificio, sin la cual nada hay grande ni fecundo en la vida.

Ved, pues, como se puede servir á la humanidad y á la patria, sin venir á la política.

EL PADRE COLUMNA.

SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
del 19 de Agosto.

Abierta la sesión bajo la presidencia del señor Aleman y con asistencia de los señores Santiago, de Frutos, Peña, Pérez Yagüe, Martín Higuera, Sanz Alvaro, Larios, Matabuena, Lotero y Cabrero, se da lectura del acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se lee una comunicación del director del arbolado pidiendo la recomposición de la cuba destinada al riego y así se acuerda.

Se pide la merced de un cuartillo de agua por D. Julian Molina y queda concedido.

Los labradores del barrio del Mercado, piden ajuste para la introducción de granos.

Se propone pase á la comisión y el Sr. Lotero pide que se faculte á aquella para ultimar el contrato si se avienen los labradores. Se opone á esto el Sr. Cabrero, pidiendo se estudie el asunto con detenimiento, y el Sr. de Frutos, dice que la comisión no retiene ningún asunto y, precisamente en el mismo día se ha reunido para estudiar la proposición y ya se han introducido algunas cantidades de granos, el Sr. Sanz Alvaro entiende que hay sentada jurisprudencia en el asunto prohibiendo que las comisiones tengan el carácter de ejecutivas. El Sr. Martín Higuera dice que puesto que ya se han introducido algunos granos debe seguirse del mismo modo hasta la próxima sesión. El señor Lotero dice que aboga por los labradores pobres que no pueden pagar los derechos y tienen sus granos expuestos á perderse. El Sr. de Frutos dice que todos los individuos de la comisión de consumos son tan amantes de los labradores como el Sr. Lotero y propone que se introduzcan los granos limpios sin exigir el dinero y anotando la entrada hasta resolver el asunto. El Sr. Aleman dice que las comisiones no son ejecutivas y propone pase el asunto á la comisión dejando libre la entrada de granos siempre que se responda solidaria y mancomunadamente al pago de derechos.

Cosme Herrero dice que la cantidad de 65 pesetas exigidas para el ajuste de introducción de granos le parece excesiva.

El Ayuntamiento acuerda estar conforme con la cuota exigida.

Se solicita una subvención para baños en La Losa por Gregoria Maeso. El Ayuntamiento acuerda conceder 15 pesetas á la mencionada Gregoria.

Fulgencio Perez Alvarez, veterinario en la calle del Carmen, pide se le conceda autorización para la espera de ganados en sitio que no interrumpa el tránsito.

El Sr. Matabuena dice que el solicitante pide que se permita la espera de ganados mientras hace el servicio.

El Sr. Cabrero dice que por el Ayuntamiento se acordó no consentir arrendaderos en las inmediaciones del Acueducto y la calle del Carmen es un verdadero arrendadero los jueves y los domingos, constituyendo un verdadero abuso. El señor Perez Yagüe dice que el Fulgencio Perez no puede determinar el tiempo que necesita para el servicio y no debe privarse al industrial que ejerza sus funciones; el Sr. Santiago dice que el acuerdo del Ayuntamiento se ha estremado por sus agentes, y esto no es procedente.

Se acuerda por el Ayuntamiento mantener el acuerdo tomado en sesiones anteriores.

Se presentan los extractos de las sesiones del mes de Julio, y se aprueban.

Se presenta el dictámen de la comisión en las cuentas de Santi-Spiritus.

Se dá cuenta de una moción del Sr. Ramon Santiago pidiendo 1.º, que se den los datos de las aprehensiones hechas por la ronda en cinco años, de que individuos consta y cuanto han gastado; 2.º, la razón que hay para que haya empleados de primera y segunda clase, y 3.º, que sea renovado el personal de los fieltos todos los meses. Se acuerda pase á la comisión.

Se da cuenta de otra moción pidiendo se reconstruya la bajada del Postigo á fin de evitar desgracias, exigiendo se recompongansolo las paredes que sirven de barandillas y se afirmo el suelo. Se toma en consideracion y pasa á la comisión de obras para su informe.

El Sr. Cabrero pregunta si el expediente del Sr. D. Faustino Herrero se ha resuelto y la presidencia dice se halla en el Gobierno civil.

El Sr. Matabuena pide se nombre la comisión científica que acordó el Ayuntamiento para reconocer los vinos y leches. La presidencia ruega se deje el asunto para otra sesión y así se acuerda.

El Sr. Lotero dice que si se ha impuesto correctivo á la electricista por sus faltas y la presidencia dice se ha impuesto una multa hace muy pocos días.

El Sr. Perez Yagüe dice que si la policia urbana está encargada de hacer el servicio de vigilancia con la policia gubernativa.

La presidencia se reserva la contestación por no estar enterada del asunto.

El Sr. Matabuena pregunta que por qué nose hace el repeso del pan como se venia haciendo y la presidencia dice que se viene efectuando habiéndose decomisado no hace mucho tiempo alguna cantidad.

Dada cuenta del estado de fondos, resultan 24.467 pesetas de existencias.

Se levanta la sesión á las nueve y media.

MISCELÁNEA.

No vamos á hacer historia de un suelto que el colega de las epistolas, ha publicado en sus columnas, diciendo que existen privilegios irritantes de que gozan algunas familias á quienes se deja entrar en el andén de la Estación del ferrocarril sin el billete correspondiente; porque si así lo hiciéramos le demostraríamos á ese periódico que si á él no le preocupa enterarse de si un asunto, es ilegal ó justo, cuando sobre él existen quejas ó censuras, nosotros somos de hacer planchas, para luego no tener que sacar el ascua con mano agena.

Ahora bien, que el suelto lo hiciera á instancia como dice del Sr. Calderón y Abril, á quien nosotros apreciamos y queremos como buen amigo, no tiene importancia ninguna y como dice el refrán no quita lo cortés á lo valiente, para decir al colega que está equivocado en lo que piensa acerca de una empresa que tiene sus reglamentos é instrucciones particulares, y que por lo visto desconoce.

Recuerde el periódico aludido, cuando por un suelto publicado en LA LEGALIDAD en el mes de Noviembre último, hubo de censurar al periódico, á pesar de que el suelto en cuestión era de su querido amigo, del Sr. Calderón, á quien nosotros apreciamos con toda nuestra alma.

Entonces mediaron explicaciones, dándolas el periódico al Sr. Calderón, sin nombrar para nada á LA LEGALIDAD, cosa que nos tuvo perfectamente sin cuidado.

En cuanto á lo de que no hubo resentimiento, por no permitir vender en el andén los números del periódico, su conciencia se lo dirá. Conste pues, que damos por terminado este asunto confiados de que le sage entend á demímal, y toda vez que ya declaramos que el suelto no era de redacción.

Habiendo ya comenzado la recaudación de Cédulas personales para el ejercicio actual, se previene á los individuos sujetos á este impuesto, que pueden proveerse de dicho docu-

mento todos los días no feriados de nueve á doce de la mañana á contar desde esta fecha, en la oficina de recaudación de Contribuciones de esta Capital, calle Aucha núm. 4 ó esperar al reparto á domicilio, que tendrá lugar por el expresado funcionario ó sus auxiliares, fuera de las mencionadas horas.

El lunes último se arrojó del coche que guiaba, el cochero del Sr. Villa, Marcos González, quien se produjo en la cabeza dos heridas contusas de pronóstico reservado, siendo curado de primera intención en la farmacia del Sr. Baeza, por el médico de esta localidad nuestro querido amigo el Sr. Martín Higuera, quien se vió obligado á dar al herido varios puntos de sutura.

El mismo médico prestó los primeros auxilios á un niño que, en el barrio de Santa Eulalia, fué atropellado el martes por la mañana por un carro vacío de los que se dedican al transporte de cal y ladrillo.

Parere que la situación de la Tienda-Asilo de esta capital, se halla atravesando una penosa crisis que la obligará á desaparecer si no se acude en su auxilio.

¡Pero hasta cuándo!

Pregunta La Tempestad del domingo último: «¿Por qué no tiene la compañía electricista el personal necesario para encender los faroles de petróleo al instante de apagarse el alumbrado eléctrico?»

Pues porque no tiene tal obligación según el contrato y la pregunta puede dirigirse al Alcalde en estos términos: ¿por qué no están los serenos en sus distritos para encender los faroles en el acto en que falta la eléctrica?

La Electricista está obligada á dar el alumbrado público ó con luz eléctrica ó con petróleo y para en el caso de falta de la primera estan siempre preparados los faroles que tienen que encender los serenos con que si no lo hacen tan pronto como es de desear, el Ayuntamiento sabrá por qué.

Se viene censurando á la Compañía sin razón seguramente por no conocer la escritura del suministro de luz.

Nos permitimos preguntar á nuestro estimado colega El Faro que tiene motivos para saberlo: ¿es cierto que está prohibido por la Congregación de ritos el que usen los capitulares la ropa de coro fuera de la Catedral ó Iglesia en que prestan sus servicios?

Las fiestas de Catorceña corresponden este año á Santo Tomás y darán principio el día 6 de Setiembre. El sermón de la función principal le tiene un hijo de la pila, padre Carmelita que reside en Avila.

El día 24 es la Consagración en el Escorial del Reverendo obispo de Jaca padre López, sobrino de nuestro Sr. Provisor y asistirá como prelado ayudante el Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.

El día de la Asunción contrajeron matrimonio en San Esteban, D. Antonio Pascual del Campo médico titular de Cantimpalos, con D.ª Manuela Asunción Bartolomé, hermana del Párroco de dicho pueblo, quien les bendijo.

Los recién casados salieron para Bilbao en el mismo día.

Han sido nombrados Consejeros del Banco Agrícola hasta la Junta general ordinaria D. Tomás Huertas Illera, D. Marcelo Láinez, D. Manuel Bermejo y Ceballos-Escalera y D. Raimundo Ruiz; y para formar parte de la comisión de Madrid, D. Francisco de la Piñera.

¿Pero es efectivamente cierto que la comisión de consumos la componen diez Regidores?

Pues dictámen emitido, acuerdo hecho; porque son mayoría en el Ayuntamiento que le forman 19 y no comentamos el papel que desempeñará la Corporación que aparece en minoría.

¡Cuidado con diez Comisarios!... Pues para lo que falta, mejor será que esa Comisión la forme el Ayuntamiento en pleno.

Segovia: 1891. — Imp. de la Viuda é Hijos de Otero.

SECCION DE ANUNCIOS.

**COLEGIO POLITÉCNICO  
DE SEGUNDA ENSEÑANZA**

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL  
Y DIRIGIDO POR EL LICENCIADO EN CIENCIAS Y MEDICINA

**DON EULOGIO MARTÍN HIGUERA,**

Real del Carmen, 28, principal, centro.

Las bases de fundación de este Establecimiento de enseñanza, y los resultados obtenidos durante el último curso, ofrecen al público en general tales garantías, que se hace innecesaria toda recomendación, encomio ó alabanza.

Los interesados que de aquéllas deseen informarse, pueden dirigirse de diez á doce á la casa arriba citada, donde se les facilitarán prospectos y cuantos detalles sean precisos.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

DEL

**BANCO AGRÍCOLA  
DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.**

*Presidente.*—D. José Gorria y Gutiérrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.

*Vicepresidente.*—D. Tomás Mascaró del Hierro, Propietario.

*Director Gerente.*—D. Carlos de Lécea y García, Abogado, Propietario y Diputado á Cortes.

*Vicegerente.*—D. Mariano Villa Pastor, Propietario, Fabricante y Diputado provincial.

*Secretario general.*—D. Manuel Entero Hernández, Abogado y Propietario.

*Vicesecretario.*—D. Joaquín Odriozola y Grimaud, Propietario y Arquitecto municipal.

*Vocales.*—D. Francisco Rodríguez Avial, Propietario, Comerciante y ex-Diputado á Cortes, y D. Julian Molina Villa, Propietario y ex-Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, plaza Mayor, núm. 3.

**IMPORTANTE.**

**ÚNICA Y VERDADERA  
GRAN EMPRESA GENERAL**

de redención y sustitución de mozos alistados para el presente reemplazo, establecida en Madrid, calle de Toledo, núm. 56, principal, bajo la dirección de D. Feliciano Salustiano.

REPRESENTANTE EN ESTA PROVINCIA,

**D. AGAPITO MARTIN ALBERTOS,**  
calle de San Francisco, núm. 6, (Segovia).

Hasta hoy ha sido un mal en las familias no disponer de suficientes recursos para redimir á sus hijos del servicio militar activo en los ejércitos de Ultramar, pero aquel ha desaparecido desde el momento en que esta acreditada Agencia se compromete á librarlos de tan penoso servicio, por la exígua cantidad de **cientos cincuenta pesetas**, que los interesados constituirán en depósito antes del sorteo en respetable y acreditada casa de comercio que esta Empresa tiene designada, ó mediante el depósito de **sesenta y cinco pesetas**, consignadas en la misma forma, pero bajo condición de aumentar dicha cantidad hasta la de **quinientas pesetas**, si al depositante le correspondiese número para servir en Ultramar.

Verifica también la Empresa otras importantes operaciones, todas ellas beneficiosas á los intereses del particular contratante.

Pidanse detalles y prospectos al expresado señor representante, quien los facilitará extensos y sin interés.



**LA ANTIGUA FUNERARIA**

DE

**MIGUEL BARRIOS, EL BAULERO,**

hace presente al respetable público de Segovia, que desde el día de hoy ha establecido el precio de **8 reales** para la conducción de los cadáveres en coche fúnebre al Cementerio de esta ciudad.

Asimismo hace presente que las cajas mortuorias para cuerpos mayores, que antes cobraba 50 reales, hoy sólo cobra **30 reales**.

También las hay de diferentes clases, á precios muy económicos.

Servicio de cuatro hombres con ambleo, **16 rs.**  
Cajas para párvulos, con servicio de coche, desde **18 á 26 reales**.

Esta Casa se encarga de las esquelas de funeral y su reparto.

También se encarga de hacer GRATIS todas las diligencias necesarias cuando ocurra una defunción.

En breve tendrá el honor de anunciar otro nuevo servicio.

Para los avisos en *La Funeraria*, Juan Bravo, núm. 70 y Real del Carmen, núm. 20.

SERVICIO PERMANENTE.

**INTERESANTE.**

Se venden en pública y extrajudicial subasta una heredad de tierras labrantías, viñas y huertas, que miden en junto 98 obradas, radican en término de Turégano. Veganzones y La Cuesta, un molino harinero en la ribera de Caballar y una casa en la Plaza Mayor de Turégano.

La subasta tendrá lugar el día 24 del actual, de doce á una de su mañana, ante el Notario de Segovia D. Vicente Barragán, quien enterará del precio y condiciones.

**VENTA DE CASA.**

Se vende la señalada con el número 26 de la calle de la Canongia Nueva.

Los que deseen enterarse de las condiciones de la venta pueden entenderse con D. Estanislao Marañón, Leones 36, principal.

**PASTOS.** Se admite ganado vacuno y lanar por la temporada de verano en la magnífica dehesa de la Sauca, término de San Ildefonso (La Granja). Tratar con el vaquero de la dehesa.

ALMACÉN DE GARBANZOS

Y

**COMERCIO DE COLONIALES**

DE

**MIGUEL LLORENTE BARTOLOME,**

Ancha, 9, Segovia.

Gran surtido de garbanzos finos del país y extranjeros de diferentes precios, vinos de mesa y vinos finos.

Aguardientes y licores de la nación y extranjeros, azúcares, arroz, alubias, bacalaos, conservas, aceitunas, thés, cafés, galletas y pastas, chocolates de varias fábricas, almidón, quesos, aceite y jabón, embutidos, tocino, manteca y otros artículos propios de esta clase de comercio, á precios económicos.

CENTRO DE SUBSCRIPCIONES

**LA PROPAGANDA.**

Obras nacionales y extranjeras.—Representación de empresas periodísticas y casas editoriales.—Cobros de pagos á la prensa.—Anuncios combinados en todas las publicaciones españolas.—Facilitación de grabados y biografías.—Prontitud y economía.

Administrador: **D. SANTIAGO ALVAREZ FERRER,** Valdoncel, 55, bajo, Betanzos (La Coruña).

MONTE DE PIEDAD.

En cada uno de los domingos del mes próximo, de diez y media á doce y media de su mañana, se celebrarán subastas en la Sala de ventas de este establecimiento, de las alhajas y prendas de ropa, telas y demás objetos vencidos en el mes de Junio último.

Segovia 17 de Julio de 1891.—El Presidente, *Epifanio Ralero.*